



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-XJ-002-2022

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 03 de octubre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020**, y el **MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020**, emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un secretario de fuera de su seno, para que reciba las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 3 con código del proceso **No CDC-GADPPz-019-2022**, cuyo objeto es **“TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIIMA” PERIODO DICIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2022”**, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, no se ha designado a un secretario de fuera del seno (no aplica en estos casos), pues el monto del proceso es de \$ 16,269.00 (Diez y seis mil doscientos sesenta y nueve con 00/00 dólares americanos), sin incluir IVA y no supera el valor del coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado establecido en el Art. 18 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA que expresa:

Art. 18.- Comisión Técnica. - Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:



1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. El titular del área requirente o su delegado; y,
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante.

Si la entidad no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno para que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica; sin perjuicio de que, de ser el caso, pueda contar también con la participación de asesoría externa especializada.

En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados. La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Los miembros de la Comisión Técnica no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa. Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

En los procesos de subasta inversa cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado, no se requiera la conformación de la Comisión Técnica referida en este artículo.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**

Ing. Xavier Jácome
Adjunto: 03 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Adiciones | Entrega de Propuesta | Apertura de ofertas | Calificación de Participantes | Publicación de Resultados Final | Esperar Acuerdo | Por Adjudicar | Adjudicado - Registro de Contratos

De acuerdo al Art. 113 del RGLONCP: "...Adjudicado el contrato, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos o en la Ley, para lo cual la entidad contratante le notificará sufriendo la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación...". Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pestaña "FASE CONTRACTUAL" en el link "Contratos".

- FASE CONTRACTUAL**
- Ver Preguntas y Adiciones
 - Ver Calificación
 - Ver Adjudicación Consultiva
 - Ver Evaluación Final
 - Ver Insuficiencias

Descripción	Factas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																				
Entidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA																			
Objeto de Proceso:	TERCERA AUCTIONARIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022																			
Código:	CIDC-CADPP-019-2022																			
Tipo Compra:	Consultoría																			
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 16,269.00																			
Tipo de Contratación:	Contratación Directa																			
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1600191454</td> <td>CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600302697</td> <td>LLERENA PERALTA FERNANDO ROBERTO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Responsable de la</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600191454</td> <td>CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Casos</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>				Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1600191454	CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1600302697	LLERENA PERALTA FERNANDO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Responsable de la	NACIONAL	1600191454	CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO	Autoridad Ordenadora de Casos	NACIONAL
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																	
1600191454	CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																	
1600302697	LLERENA PERALTA FERNANDO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Responsable de la	NACIONAL																	
1600191454	CUEVARA ELASCHKE JAIME PATRICIO	Autoridad Ordenadora de Casos	NACIONAL																	
Comisión Técnica:	No																			
Forma de Pago:	Anticipo: 60% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 40.00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	210 días																			
Vigencia de Oferta:	90 días																			
Funcionario encargado del proceso:	marluis_torres_m@hotmail.com																			
Estado del Proceso:	Adjudicado - Registro de Contratos																			
Descripción:	TERCERA AUCTIONARIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022																			

 Regresar

 Imprimir

Activar Windows
Ver la configuración para activar Windows

MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

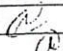
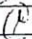
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

20 ENE 2020
08:42 1150

9751

MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

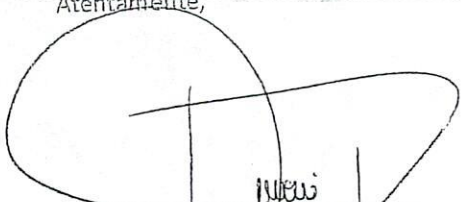
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

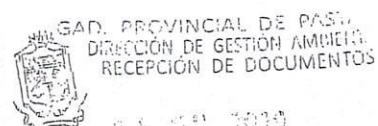
Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	Ci
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	P



Fecha: 23 JUL 2020

Recibido: SUSV

9751

11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-XJ-003-2022

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 03 de octubre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso **No CDC-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es **“TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIIMA” PERIODO DICIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2022”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente CUMPLE con los parámetros de contratación y se



menciona continuar con el proceso precontractual, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**

Ing. Xavier Jácome
Adjunto: 08 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11877-M, con fecha 21 de agosto del 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso CDC-GADPPZ-019-2022 para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**, presentado por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

Presentación de formularios.

- ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001.

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.	X		No Aplica
	1.4 Situación financiera del oferente (índice financieros y patrimonio)	X		



1.5 Oferta económica	X		
1.6 Plan de trabajo: Enfoque, alcance y metodología.	X		
1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría, realizados en los últimos (señalar) años	X		
1.8 personal técnico clave asignado al proyecto	X		
1.9 Equipos e instrumentos disponibles	X		
1.10 Formulario para la declaración de valor agregado ecuatoriano de la oferta de desarrollo de software y, adquisición de software	X		

II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

2.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto	X		
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		

Revisada la oferta presentada por el oferente ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:



- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

**b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:
Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).**

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Experiencia Mínima del Personal Técnico clave	X		
		Metodología y cronograma de ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		



	Experiencia Específica Mínima	X		
	Personal técnico mínimo clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; se verifica que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso CDC-GADPPz-019-2022 para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO**.

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, CDC-GADPPz-019-2022 para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**"; el oferente ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Jefferson Rodríguez

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Christian Vargas

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Diego Peñafiel

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 07H20 de fecha 22 de agosto de 2022, se procede a efectuar la calificación de la oferta del proceso **CDC-GADPPz-019-2022** para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022** presentado por: 1) ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY; el mismo que se encuentra en formato digital (CD's) y recibidos en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado -Jefa de Compras Públicas, Encargada.

Apertura de oferta.

Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, **CDC-GADPPz-019-2022** para la **"TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**", publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentados por: 1) ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY; en el que se verifica la siguiente información.

No.	OFERENTE	OFERTA ORIGINAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MONTO	PLAZO EN DÍAS	NUMERO DE FOJAS
1	ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY RUC: 1600508214001	1 OFERTA ORIGINAL (CD)	19/08/2022 10h:51	16.269,00 sin IVA	210 días	215 fojas digitales

En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.



Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,



JEFFERSON RODRIGUEZ
INGENIERO EN SISTEMAS

Ing. Jefferson Rodriguez

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



CHRISTIAN VARGAS
INGENIERO EN SISTEMAS

Ing. Christian Vargas

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Diego
ALEJANDRO
PEÑAFIEL LEÓN

Ing. Diego Peñafiel

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN

MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

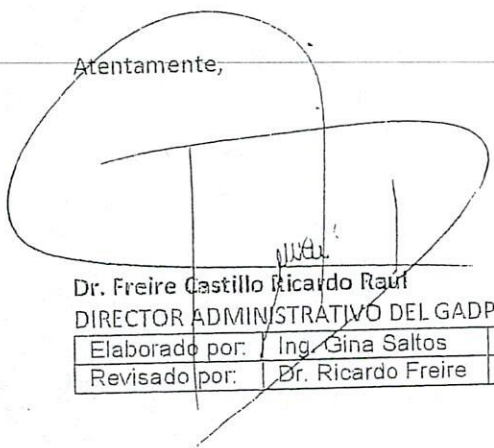
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	C
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	R

RECEBIDA
 25 ENERO 2020
 68.40 117

9750

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

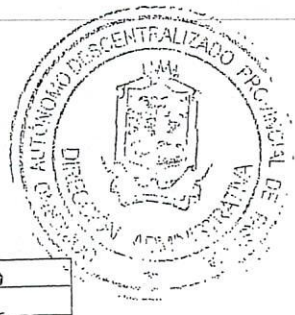
DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>[Signature]</i>

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
 Recibido: Susy
 Número: 9750 Hora: 11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-XJ-004-2022

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 03 de octubre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 6 con código del proceso **No CDC-GADPPz-019-2022**, cuyo objeto es **“TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIIMA” PERIODO DICIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2022”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, se verificó si el oferente completó el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas, sin embargo, el oferente **NO APLICA** a lo



antes mencionado por lo que el formulario no fue llenado. Sin embargo, se han incorporado todos los formularios solicitados tales como:

I Formulario de la Oferta

II Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida

Por lo que, se verifica que el oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso; por lo que, se establece **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**

Ing. Xavier Jácome
Adjunto: 09 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11877-M, con fecha 21 de agosto del 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso CDC-GADPPZ-019-2022 para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**", presentado por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

Presentación de formularios.

- ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001.

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas y disposiciones específicas para personas naturales, oferentes.	X		No Aplica
	1.4 Situación financiera del oferente (índice financieros y patrimonio)	X		



1.5 Oferta económica	X		
1.6 Plan de trabajo: Enfoque, alcance y metodología.	X		
1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría, realizados en los últimos (señalar) años	X		
1.8 personal técnico clave asignado al proyecto	X		
1.9 Equipos e instrumentos disponibles	X		
1.10 Formulario para la declaración de valor agregado ecuatoriano de la oferta de desarrollo de software y, adquisición de software	X		

II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

2.1 Compromiso del profesional asignado al proyecto	X		
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		

Revisada la oferta presentada por el oferente ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:



- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 160050621400	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Experiencia Mínima del Personal Técnico clave	X		
		Metodología y cronograma de ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		



	Experiencia Específica Mínima	X		
	Personal técnico mínimo clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; se verifica que cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso CDC-GADPPz-019-2022 para la TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Contratación Directa de Consultoría, CDC-GADPPz-019-2022 para la TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022"; el oferente ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Jefferson Rodríguez

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Christian Vargas

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Diego Peñafiel

MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES DE FORMA

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11877-M, con fecha 21 de agosto del 2022, se procede a la revisión de la oferta del proceso CDC-GADPPZ-019-2022 para la TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022", presentado por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; con el propósito de determinar si existen errores de forma, a fin de que sean convalidado por el oferente, de ser el caso.

Concluida con esta fase de revisión de la Oferta, de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que, NO existen errores de forma, en la oferta presentada para la: TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022. Con este antecedente, solicito se remita la presente información a quien corresponda, con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido.



Ing. Jefferson Leonardo
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Christian Vargas
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Diego Peñafiel
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN

Síguenos:     Gadpastaza



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

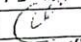
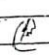
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

17 DE ENERO 2020
 0843 1169

9749

MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

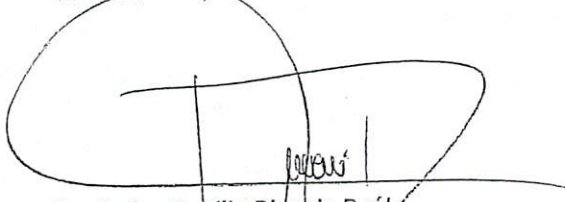
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>


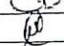
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

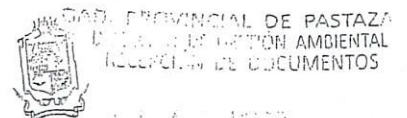
Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	



Fecha: 24 JUL 2020

Recibido: SUSY

Número: 9749 Hora: 11:31



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-XJ-005-2022

Para: Ingeniero Christian Vargas. - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)
De: JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL /JEFE DE MINAS Y RIESGOS
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 03 de octubre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentan errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 7 con código del proceso **No CDC-GADPPz-019-2022**, cuyo objeto es **“TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA” PERIODO DICIEMBRE 2020 – DICIEMBRE 2022”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. En el presente proceso **SI** se identificó errores de forma; por lo que se **ADJUNTA ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA**. En este sentido,



cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
XAVIER JACOME
FREIRE**

Ing. Xavier Jácome
Adjunto: 03 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES DE FORMA

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-11877-M, con fecha 21 de agosto del 2022, se procede a la revisión de la oferta del proceso CDC-GADPPZ-019-2022 para la **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**, presentado por: ING. DANIEL SANTIAGO PAGUAY SAYAY, con RUC: 1600506214001; con el propósito de determinar si existen errores de forma, a fin de que sean convalidado por el oferente, de ser el caso.

Concluida con esta fase de revisión de la Oferta, de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que, **NO** existen errores de forma, en la oferta presentada para la: **TERCERA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PARA EL PROYECTO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS (DIÉSEL Y GASOLINA), UBICADO EN LA PROVINCIA PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA" PERIODO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2022**. Con este antecedente, solicito se remita la presente información a quien corresponda, con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido.



Ing. Jefferson Rodríguez
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Christian Vargas
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN



Ing. Diego Peñafiel
MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN

MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR DEL DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

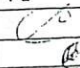

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

2020 01 17
08:40 1167

9748

MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR DEL DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	<i>Cb</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>R</i>



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA/
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23/07/2020
Recibido: Susy
Número: 9748 Hora: 11:30